

Santa Rosa de Cusubamba, a 23 de Junio del 2013

Señor

MOISES PATRICIO JIMENEZ CADENA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHERCULES S.A. celebrada el 23 de Junio del año 2013, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de esta Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, en tal virtud, ejercerá las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual del Presidente.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHERCULES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 13 de Marzo del 2008. Aprobada por la Superintendencia de Compañías por resolución No. 08. Q,1J 001935, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Julio del 2008, en el Tomo 50, repertorio (S)-2596, partida 93.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se digne su aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

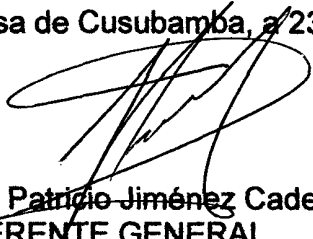
Atentamente,



f). Francisco David Pulla Jiménez
PRESIDENTE

Por medio del presente, dejo constancia que acepto expresamente el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHERCULES S.A.

Santa Rosa de Cusubamba, a 23 de Junio del 2013



f). Moisés Patricio Jiménez Cadena
GERENTE GENERAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-274, Partida 143

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSHERCULES S.A., a favor del señor MOISÉS PATRICIO JIMÉNEZ CADENA

jueves, 27 de junio del 2013, 10:24:15

EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 13053

